



07

Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibe respuesta del Juzgado Promiscuo Municipal de El Playón (S). Pasa para resolver. Bucaramanga, 22 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**RAD. 2021-00414-00**  
**EJECUTIVO POR COSTAS**

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por el Juzgado Promiscuo Municipal de El Playón (S) en la que informan que tomaron nota del embargo de crédito a favor de la señora María del Rosario Flórez.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

Consejo Seccional de la Judicatura  
Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 23 de Marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 032 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria